



30 de abril del 2024
UNA-CO-EDA-ACUE-076-2024

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señora
MGCI. Dunnia Marín Corrales
Directora
Escuela de Administración

Estimada señora:

Le transcribo el acuerdo UNA-CO-EDA-ACUE-076-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Administración de la sesión ordinaria No.007-2024, celebrada el 29 de abril del 2024, que dice:

CONSIDERANDO:

- 1- Desde el 2016 entró en vigencia el actual Reglamento de Contratación Laboral para Personal Académico de la Universidad Nacional (RCLOA) y en los artículos 33 a 36 establece que, para la contratación de personal académico a plazo fijo, el Consejo de Unidad debe tener de previo aprobados los perfiles y además, se debe tener constituido el Registro de Elegibles.
- 2- La Instrucción UNA-RA-DISC-016-2021 Prórroga del Registro de Elegibles Temporal, contrataciones por Inopia y ampliación del plan de transición para contratación de personal sin posgrado.
- 3- Que los perfiles deben cumplir con los requisitos indicados en el artículo 13 del Reglamento de Contratación Laboral para Personal Académico de la Universidad Nacional (RCLOA).
- 4- Que debido a que entra a regir el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Administración, surge la necesidad de actualizar los perfiles para el registro de elegibles de la Unidad.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-EDA-ACUE-366-2023 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 019-2023,

CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, RELACIONADO CON APROBACIÓN DE PERFIL RECURSOS HUMANOS.

B. APROBAR EL PERFIL NO. UNA-EDA-PRFL-003-2024 RECURSOS HUMANOS, SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE DEL PERFIL: Recursos Humanos

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Ciencias Administrativas

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS: ETE414, ETE420, ETA406, ETA410, ETA416, ETA422, ETA428, ETA520, ETA521, ETA522, ETA523, ETA525, ETA526.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Recursos Humanos

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA** Poseer Licenciatura en Administración de Recursos Humanos y Maestría en Ciencias Sociales, o bien, poseer Licenciatura en Psicología o Administración y Maestría en Recursos Humanos.
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPÉCIFICO:** Poseer como mínimo el nivel instrumental de al menos un idioma diferente al materno, certificado por una Institución de Educación Superior, de acuerdo con lo indicado en circular [UNA-CO-ELCL-ACUE-246-2023](#).
- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Poseer experiencia académica demostrada, de al menos 2 años de estar impartiendo cursos en instituciones de educación superior universitaria en el área del curso a impartir.
- 4.** Deberá contar con la disponibilidad, de acuerdo con la carga académica a impartir, para trabajar en cualquier horario, Centro o Sede de la Universidad Nacional. Además de participar en asambleas, reuniones y capacitaciones.
- 5.** Disponibilidad para participar en la integración de tribunales o comisiones para trabajos de graduación, en licenciatura a nivel universitario.
- 6.** Declaración jurada que indique que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.



7. Disponibilidad para trabajar en la Cátedra de Recursos Humanos.



REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA: Experiencia laboral demostrada en el área de Recursos Humanos de al menos 2 años, en el sector público o privado.

2. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria):

1- Poseer capacitación en ética profesional

2- Capacitación en pedagogía y metodología universitaria. Debe presentar certificación o constancia de haber realizado los cursos.

3. OTROS:

1. Producción intelectual: Dos artículos científicos en áreas disciplinarias afines al objeto de estudio de la carrera en los últimos 5 años.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Académica, que puede ser $\frac{1}{4}$ de tiempo, $\frac{1}{2}$ de tiempo, $\frac{3}{4}$ de tiempo y tiempo completo.

2. HORARIO REQUERIDO: Horario diurno, nocturno y mixto.

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Deberá contar con la disponibilidad de acuerdo con la carga académica a impartir, para trabajar en cualquier horario en Campus Omar Dengo y Sede Interuniversitaria de Alajuela.

COMPETENCIAS:

1. Buenas relaciones interpersonales.



2. Tener habilidad comunicativa (oral, corporal, escrita)
 3. Responsabilidad
-

C. COMUNICAR A LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN DONDE SE IMPARTE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL ACADÉMICO PROPIETARIO Y NO PROPIETARIO, EL PERFIL APROBADO.

D. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

MGCI. Dunnia Marín Corrales
Presidenta
Consejo de Unidad Académica
Escuela de Administración

dgc

- C. Gaudy Prendas Aguilar, Coordinadora de Carrera, Sede Interuniversitaria de Alajuela
Willian Lobo Chaves, Coordinador de Carrera, Sede Regional Brunca: Coto
Alexander Gamboa Martínez, Coordinador de Carrera, Sede Regional Brunca: PZ
Fernando Gutiérrez Coto, Coordinador de Carrera, Subsede Liberia
José Vargas Segnini, Coordinador de Carrera, Subsede Nicoya
Alcides, López Cascante, Coordinador de Carrera, Campus Sarapiquí
Personal académico propietario y no propietario

